



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CANTIDAD DEBIDA POR EL ACCIONISTA MAYORITARIO DEL RACING A LA SOCIEDAD CANTUR POR EL PRÉSTAMO PARTICIPATIVO, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5300-1206]

Calificación previa de contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-1206, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cantidad debida por el accionista mayoritario del Racing a la sociedad Cantur por el préstamo participativo, publicada en el BOPCA n° 469, de 01.03.2011, de la que la Presidencia ha efectuado calificación previa de acuerdo con lo dispuesto por Resolución de carácter general de esta Presidencia de 24 de octubre de 2007 (BOPCA n.º 23, de 25.10.2007)

Santander, 5 de abril de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-1206]

"La totalidad del precio establecido en el contrato de cesión.

Mediante acuerdo de reconocimiento de deuda y novación subjetiva de préstamo participativo firmado el 29 de enero de 2011, DUMVIRO transfiere a WGA su obligación de pago del Precio de la Cesión y, en consecuencia, WGA sustituye a DUNVIRO como deudor frente a CANTUR en la obligación de pago del Precio de la Cesión. Este documento fue remitido al Parlamento con fecha 24-02-2011.

Ya se ha pagado el primer plazo y está avalado el segundo."